HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 262

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PASEO PÚBLICO COSTERO.-

262

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro, 21 de mayo de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO:

La necesidad de garantizar la eliminación de restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte; para la integración y desarrollo de las personas con discapacidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 24.314 en su artículo 20 inciso "d" establece que los estacionamientos "tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales".

Que en distintos puntos del Distrito se han dispuesto espacios de estacionamiento reservados para personas con discapacidad, entre ellos el centro comercial de San Isidro de la calle 9 de julio y el centro comercial de La Horqueta en la Av. Juan Segundo Fernández.

Que los puntos donde se han establecido estos estacionamientos reservados responden a espacios de vasta concurrencia de personas en distintos días y horarios.

Que la zona costera del Rio de la Plata también constituye un espacio con vasta concurrencia de personas para la recreación y esparcimiento especialmente los fines de semana y días festivos.

Que en la zona costera ubicada en la intersección de Sebastián Elcano y Pacheco existe un estacionamiento para vehículos, pero sin espacio reservado para personas con discapacidad.

Que resulta fundamental garantizar un espacio de estacionamiento reservado a las personas con discapacidad que se encuentre próximo a los accesos peatonales a fin de garantizar el pleno desarrollo de las actividades de la vida diaria sin restricciones

derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte; para su integración y equiparación de oportunidades.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área de gobierno que considere competente, arbitre las medidas necesarias para establecer un espacio de estacionamiento reservado para personas con discapacidad en el estacionamiento situado en el Paseo Público Costero

ARTICULO 2°: Dé forma.

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO